

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 04/11/2022

En Montevideo, a los cuatro días del mes de noviembre de 2022, se reúne en sesión extraordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti, Selva Alonzo, Georgina Ricciardi *, Mario Soca *, Pablo Freyer* y Martín Mármol.

** Ingresan luego de iniciada la sesión*

Participa de la sesión en calidad de suplente la Cra. Raquel Coria.

Solicita licencia por la sesión de la fecha el Cr. Jorge Perazzo.

El Cr. Aldo Debenedetti deja constancia de que estará solicitando licencia para el próximo viernes 11 de noviembre de 2022.

A continuación, el Cr. Jorge Visca procede a dar lectura al Orden del Día propuesto para la sesión extraordinaria de la fecha, a efectos de dar curso a la consideración del mismo.

Siendo la hora 13:08, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Sol Andrade y en la Secretaría el Cr. Jorge Visca.

ESTADOS FINANCIEROS DEL CCEAU AL 30 DE SETIEMBRE DE 2022

Remite: Departamento Contable del CCEAU, Cr. Julio Gabitto

Exp. 0623/2022

A continuación, el Cr. Jorge Visca pondera el trabajo desarrollado por el Departamento Contable del Colegio, destacando que se cumplió con los plazos establecidos y se presentaron en tiempo y forma los Estados Financieros del CCEAU al 30 de setiembre de 2022, aún a pesar de haber recibido sobre la fecha las recomendaciones formuladas por la Comisión de Investigación Contable del Colegio. Asimismo, destaca que se ha recibido el Informe de la Comisión Fiscal, según el cual se expresa que *“habiendo analizado la información financiera correspondiente a setiembre 2022 e intercambiado comentarios referentes a criterios técnicos con el Cr. Gabitto, y por lo expuesto conforme al examen realizado, se recomienda a la Asamblea Ordinaria la aprobación de los Estados Contables”*. En tal sentido, propone que los citados Estados Financieros sean los elevados para su aprobación en la citada Asamblea. Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, consulta la opinión de los señores consejeros respecto al material que ha sido distribuido para su análisis.

A continuación, se desarrolla un intercambio de ideas durante el cual los señores consejeros efectúan sus consideraciones a los Estados Financieros presentados por el Departamento Contable:

Por su parte, la **Cra. Sol Andrade** relata cuál sería la dinámica que se plantea desarrollar en instancias de la próxima Asamblea Ordinaria de asociados, destacando que se estarán especificando los fundamentos de las resoluciones adoptadas en torno a la presentación de los Estados Financieros institucionales, tomando en cuenta lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria de asociados de fecha 12/11/21, en lo relativo a la aprobación del Balance *“con la recomendación al Consejo entrante de que estudiase la realización del eventual reconocimiento de la variación del poder de compra de la moneda para el próximo ejercicio”*.

En línea con lo señalado por la Cra. Andrade, el **Cr. Jorge Visca** recuerda que en oportunidad de la citada Asamblea, algunos asociados se manifestaron a favor de la realización del Ajuste por Inflación, recomendación que fue contemplada en los hechos, en base a lo establecido por la NIC 29. Agrega asimismo que, consultada la Comisión de Investigación Contable, ésta manifestó que era deseable introducir dicho Ajuste, si bien no se daban los preceptos que lo hacen obligatorio (no disponemos de una economía hiperinflacionaria, entre otros aspectos).

La **Cra. Selva Alonzo** presume que el cuestionamiento que se recibirá no apuntará tanto a los procedimientos sino a los resultados que arroje el Ajuste por Inflación. Reconoce que de no haber aplicado el Ajuste por Inflación, otro hubiera sido el resultado.

Por su parte, la **Cra. Sol Andrade** aclara que en instancias de la Asamblea se estará exponiendo cuáles habrían sido los resultados, con excepción de lo concerniente al diseño del nuevo sitio web *–que por norma hay que castigarlo como un egreso–* y la diferencia del bono a 25 años, que marca un margen importante económico, además de la diferencia de amortización por la re-expresión de los Estados. En otras palabras, recuerda que hay una serie de números que están haciendo que el resultado sea sustancialmente diferente al resultado histórico real.

Siendo la hora 13:15, el Cr. Mario Soca ingresa a sala de Consejo Directivo para sumarse a la sesión.

Siendo la hora 13:20, el Cr. Pablo Freyer se conecta vía Zoom a la sesión semivirtual del Consejo Directivo. Asimismo, la Cra. Georgina Ricciardi ingresa a sala de Consejo Directivo para participar presencialmente de la reunión.

El **Cr. Pablo Freyer** manifiesta que, según observara por escrito vía correo electrónico, entiende que la partida de *“pérdida financiera”* debería registrarse por fuera de los *“gastos de administración”*, considerando que hacen el diferencial a valores corrientes en el comparativo de ambos ejercicios. En tal sentido, manifiesta desconocer si hubo alguna razón para que se expusieran de esa forma. Asimismo, agrega que si se quiere comparar los *“gastos de administración”* sin visualizar los anexos entre un ejercicio y el otro, la disposición planteada distorsiona la exposición de los datos para que no sean similares.

Consultado, el Cr. Julio Gabitto señala que no hay inconveniente para modificar la ubicación de la información observada al capítulo de “*Pérdida financiera*”, al tiempo que explica que no hubo un motivo específico para organizar la información de esa manera.

Los señores consejeros acuerdan introducir a los Estados Financieros el ajuste sugerido por el Cr. Pablo Freyer en la sesión de la fecha.

El Cr. Jorge Visca desea manifestar su agradecimiento por el esfuerzo realizado por el Área Contable en la tarea de elaboración del Balance institucional. En tal sentido, recuerda que la Comisión de Investigación Contable se expidió en los primeros días del mes de octubre, es decir, luego de cerrado el ejercicio económico al 30/09/2022, lo que motivó que el Departamento Contable debiera trabajar a “*marcha forzada*”, pese a lo cual se llegó a cumplir con lo sugerido por la Asamblea de asociados, relativo a la aplicación del Ajuste por Inflación, habiéndose trabajado en forma conjunta con la Comisión Fiscal.

Por su parte, la Cra. Sol Andrade agradece a la Comisión Fiscal por su compromiso y su apoyo, estudiando temas bastante específicos. También reitera su agradecimiento al Cr. Julio Gabitto por la labor desempeñada.

En base a la versión impresa de la que dispone, el Cr. Mario Soca observa que el resultado operativo en los Estados Financieros estará disminuyendo sustancialmente, luego de aplicada la reubicación de una pérdida financiera que estaba dentro de los gastos operativos, pasando a los resultados financieros...

La Cra. Selva Alonso expresa que, si bien no influye directamente en los Estados Financieros que se están presentando, tal vez debería indicarse en los hechos posteriores al Balance que en este nuevo ejercicio se estará incorporando un egreso que no es posible prever desde ya, relacionado con las secuelas del incendio acontecido en el Edificio Donatello. Reitera que, si bien esta información no influye en la presentación de los Estados Contables que se están presentando, quizás sería importante prepararse para lo que va a ser este nuevo ejercicio que comienza, con cifras que no es posible evaluar en este momento.

En atención a lo observado por la Cra. Selva Alonso, el Cr. Aldo Debenedetti advierte que podría haber una depreciación de los inmuebles justamente en relación a las consecuencias del incendio, entre otras variables. Por tanto, recomienda que en el transcurso del nuevo ejercicio se solicite una nueva tasación, teniendo en cuenta que la anterior data de los años 2017/2018.

El Cr. Jorge Visca recuerda que efectivamente la última tasación del inmueble data del año 2017 y que por tanto correspondería realizar una nueva en el año próximo. No obstante, sospecha que en función de que el inmueble afectado por el incendio será reacondicionado para que quede totalmente operativo, es posible que su valor no se vea afectado en el mercado. Desconoce si hasta el momento se dispone de una cifra estimada que refleje cuál sería el impacto que el insuceso puede haber tenido en el presupuesto institucional, que será definido en el marco de una Asamblea de copropietarios del Edificio, en la cual se acordarán criterios. Destaca que en un corto plazo habrán novedades al respecto, en tanto se expida el Banco de Seguros del Estado. Asimismo, puntualiza que en la última Asamblea de copropietarios se

dio tratamiento al juicio iniciado a los propietarios de la Unidad 1101, donde se desató el incendio, para efectuar el reclamo correspondiente y que también se aguardan definiciones al respecto.

La Cra. Georgina Ricciardi observa que lo que sí sucede desde el ejercicio anterior es la cuota extra que está corriendo por este trimestre, en el pago de los gastos comunes de la copropiedad. No obstante, presume que si surgieran más cuotas de similar naturaleza, se registrarían como pérdidas, pero no serían asimiladas como una desvalorización del inmueble del Colegio.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Estados Financieros del CCEAU al 30 de setiembre de 2022, a ser presentados en la próxima Asamblea Ordinaria de asociados de fecha 11/11/2022, incorporando a los mismos los ajustes presentados por el Cr. Pablo Freyer. UNANIMIDAD.*

INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL

El Cr. Jorge Visca procede a dar lectura al Informe de la Comisión Fiscal, según el cual efectúa su recomendación luego del análisis realizado del Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 2022, el Estado de Ingresos y Egresos, el Estado de Origen y Aplicación de fondos y el Estado de Evolución del Patrimonio, por el período 1° de octubre de 2021 al 30 de setiembre de 2022, con sus anexos y notas explicativas correspondientes, de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 38 (literal b) del Estatuto Social. A este respecto, manifiesta su agradecimiento por el informe y el trabajo elaborado por la Comisión Fiscal, al tiempo que sugiere que se tome conocimiento del documento recibido por el Órgano Estatutario, teniendo en cuenta que el mismo estará siendo distribuido junto con el material a ser considerado en la próxima Asamblea Ordinaria de asociados de fecha 11/11/22.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento del informe presentado por la Comisión Fiscal, según el cual efectúa su recomendación luego del análisis realizado del Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 2022, el Estado de Ingresos y Egresos, el Estado de Origen y Aplicación de fondos y el Estado de Evolución del Patrimonio, por el período 1° de octubre de 2021 al 30 de setiembre de 2022, con sus anexos y notas explicativas correspondientes, de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 38 (literal b) del Estatuto Social; B) Manifiestar a la Comisión Fiscal el agradecimiento y la valoración del Consejo Directivo por la labor efectuada. UNANIMIDAD.*

El Cr. Mario Soca manifiesta que, en nombre de la Corriente 2030, desearían que se planificara este ejercicio a los efectos de intentar lograr abatir las pérdidas operativas. Agrega que naturalmente el Colegio tiene las reservas para afrontar eventualidades remotas, como las mencionadas anteriormente. Por tanto, sin perjuicio de reconocer la rigurosidad de la Señora Tesorero y dejando constancia de que en ningún momento se está cuestionando la actuación de la Cra. Selva Alonzo, expresa que es responsabilidad de todos los Directivos coadyuvar en la mayor eficiencia de nuestros recursos.

A modo de antecedente, recuerda que en su momento se aprobó un incremento en el monto de las cuotas sociales que empezaron a regir, habiendo consultado previamente si ello podría subsanar las pérdidas operativas. Entiende que naturalmente se conocía que la respuesta era negativa, teniendo en cuenta que por tres años no se aumentó la cuota. Agrega que se reconoce que por ese lado no sería posible recuperar en forma inmediata ajustes a las cuotas porque se pondría en riesgo la permanencia de muchos asociados.

En otro orden, manifiesta que hay consciencia en cuanto al esfuerzo que realiza la Comisión de Socios, al momento de recibir a los recién egresados y de alentarlos a acercarse a la Institución.

En suma, señala que existe una preocupación institucional que se comparte, se alienta y de la cual se participa, al tiempo que advierte que es necesario buscar la manera de “ajustar más el cinturón”. En tal sentido, reitera que no le gustaría que –como consejero- se le comparara con los históricos Directivos de la Caja de Profesionales Universitarios, que –existiendo pérdidas operativas- no le consta que hayan planteado y desarrollado campañas para que la situación se revirtiera. Comprende que también son conscientes de que ello no es un tema de voluntarismo, sino que requiere que se le ponga “pienso” para administrar en forma más eficiente y mejor los recursos del Colegio. Desde esa perspectiva, exhorta a los señores consejeros a llamarse todos a la reflexión para contribuir cada uno y en la medida de lo posible a buscar esos huecos que eventualmente puedan llevarles al equilibrio. Hace hincapié en el hecho de que su Agrupación en ningún momento está cuestionando los Estados Financieros y que no existe una doble intención, en tanto desde el punto de vista técnico se han planteado sugerencias a los efectos de optimizar los mismos, con el espíritu de colaborar en la medida de las posibilidades.

La Cra. Selva Alonzo manifiesta su total acuerdo con lo planteado por el Cr. Mario Soca en nombre de la Corriente 2030. Sin embargo, manifiesta un matiz en el hecho de parcializar un planteo, como perteneciente a una lista u a otra, señalando que en este proyecto están todos los consejeros y todos comparten un mismo objetivo. Agrega que, sin el ánimo de sacarse el sayo de encima, entiende que si se observan las responsabilidades de la Tesorería, se puede constatar que las mismas están limitadas, en tanto solamente puede proceder con acciones previamente aprobadas por el Consejo Directivo y que a su vez vayan en línea con lo que éste pretende. En línea con lo expresado, señala que la Señora Presidente solicitó al Encargado del Departamento Contable que elaborara un informe exponiendo una estimación de cuántos hubieran sido los ingresos institucionales, de haberse ajustado la cuota social todos los años. Destaca que esos ingresos sumarían \$ 8.000.000 (pesos uruguayos ocho millones). A través de este dato, la Cra. Alonzo explica que en definitiva éste es un tema filosófico que iba a plantear, teniendo en cuenta que ahora están en camino a definir un nuevo presupuesto y que el mismo

tendrá que reflejar cuáles son las políticas que el Consejo Directivo quiere aplicar. Fundamenta tal apreciación, señalando que la Institución debe enfrentarse a dos grandes objetivos un tanto contrapuestos entre sí en sus resultados. En primer lugar, señala que se apunta a no volver a tener déficit en el resultado económico y por otro lado que debe emprender acciones tendientes a retener a los socios que ya forman parte del Colegio y también estimular el acercamiento de nuevos colegas, lo cual en sí mismo demanda un costo importante. Por tanto, interpreta que correspondería aunar esfuerzos en la elaboración de un Plan Estratégico, para poder *“definir qué quiere el Colegio”* y *“dónde está el equilibrio entre el gasto y la recuperación por la incorporación de nuevos socios”*. Desde ese punto de vista, plantea algunas preguntas en voz alta, como por ejemplo si se apuesta a tener un Colegio que pueda llegar a los 10.000 asociados o si se quiere mantener los 7.000 asociados en un equilibrio presupuestal. En tal sentido, observa que cuando se elabore el presupuesto, habrá un gran porcentaje de gastos que serán indiscutibles y que simplemente habrá que aplicarles un porcentaje por IPC, en tanto habrá otros que dependerán de esa definición filosófica de *“cuál es el Colegio que queremos”*. Destaca que esas definiciones tendrán que ser adoptadas entre todos y que quizás sea necesario conformar un Grupo de Trabajo dentro del Consejo, en el cual se intercambien ideas y planteos entre todos y no desde el *“ustedes y nosotros”*, recordando que el socio que participe de la Asamblea no hará esa discriminación, ya que en definitiva *“todos queremos el mejor Colegio”*.

Efectuado su planteo, la **Cra. Alonzo** aclara que no pretende con sus palabras quitarse ninguna responsabilidad de cada gasto firmado y aprobado. Reitera entonces su exhortación a definir en forma conjunta *“qué Colegio queremos”*, al tiempo que cuestiona la certeza de contar con buenas reservas, si la Institución está perdiendo socios. También cuestiona qué porcentaje de esas reservas sería necesario utilizar para realizar una gran campaña y quién les asegura que la misma va a tener el resultado esperado. Reconoce que esa decisión le corresponde al Consejo Directivo en su conjunto. En función de todo lo expuesto, agradece el planteo presentado por el Cr. Mario Soca por entender que el mismo se alinea con su pensamiento y apunta al involucramiento colectivo en las decisiones que comprometen al presupuesto institucional, de cara a cometidos comunes y estratégicos. Reitera entonces su convocatoria a todos los señores consejeros a definir una posición conjunta, destacando que el 2023 plantea nuevos desafíos para la Institución, entre las que se destaca la celebración de los 130 años de la Institución y los eventos que se proyectan en dicho marco.

Por su parte, la **Cra. Sol Andrade** manifiesta su total acuerdo con lo expresado por la Cra. Selva Alonzo, al tiempo que rescata la palabra *“coadyuvar”* de la intervención del Cr. Mario Soca. Entiende que justamente desde esa perspectiva corresponde comprender que quienes hoy integran esta Directiva son circunstanciales en la dirección de la Institución, pero que independientemente de la lista que cada uno integre, todos comparten el mismo compromiso con la profesión y con el gremio, que es tan necesario y que merece respeto por los 130 años de vida que está cumpliendo, para además fomentar que esta historia siga su curso. Por tanto, admite que en lo personal *“mira el monte y no el árbol”* y comprende que si bien este resultado económico puede castigar operativamente a la Institución, hay muchos análisis que sería posible hacer desde lo histórico, poniendo foco en innumerables sucesos, como por ejemplo el hecho de que se hizo necesario diseñar un nuevo sitio web, cuyo egreso impactó en

los resultados. También recuerda que la Institución dispone de colocaciones financieras que vencerán en el año 2025, las cuales generan una pérdida por valuación, al igual que lo que sucede con amortizaciones acumuladas que aumentaron como producto de la devaluación. En suma, advierte que hay una serie de datos que se visualizaron en su momento. También reconoce que Instituciones como el Colegio sin lugar a dudas deben ser sostenibles desde el punto de vista operativo, si bien tampoco corresponde aplicar una lógica empresarial y permitir que se acumulen ganancias, en tanto el cometido y la razón de ser del CCEAU es brindar a los socios todas las herramientas necesarias que les supongan un amparo en lo gremial.

Desde el punto de vista contable, la Cra. Andrade señala que corresponderá visualizar los egresos y también lo correspondiente a la captación de nuevos socios. En ese sentido, agradece muy especialmente la labor desempeñada por la Comisión de Socios, al tiempo que recuerda que ese fue el primer punto que se trajo a la Agenda de trabajo al inicio de esta gestión, buscando abatir una problemática que se venía arrastrando de períodos anteriores y con el espíritu de definir una clara estrategia desde el primer momento. Observa que ya ha pasado un año de ese comienzo y exhorta a evitar que pase otro año más de gestión y que la Comisión de Socios no cuente con el apoyo estratégico que requiere del Consejo Directivo, teniendo en cuenta que de nada sirve crear una comisión si luego se la deja sola a la hora de trabajar.

Desde el punto de vista filosófico, apuesta a la construcción y no a la mirada partidizada por listas, destacando que hoy quienes integran el Consejo Directivo son el equipo que todos los socios en distintas proporciones eligieron para llevar adelante la gestión de la Institución.

A modo de hito, destaca que en el día de ayer (jueves 03/11/22) las autoridades del Colegio se reunieron con 329 recién egresados, con quienes se pudo conversar e interiorizarles en torno a la Institución, con la firme esperanza de que puedan llegar a integrarse al CCEAU como afiliados. Manifiesta entonces su convicción en cuanto al esfuerzo que es necesario realizar, mostrando el valor que tiene el Colegio y trabajando en una estrategia para realizar una valoración pertinente de los costos y de su respectiva necesidad, pero siempre teniendo presente de qué Institución estamos hablando y cuál es el legado que debemos dejar a futuras generaciones que el día de mañana se enfrenten y deban cubrir roles de gestión en el CCEAU, con la esperanza de que su historia continúe por muchos años más.

La Cra. Georgina Ricciardi manifiesta su acuerdo con la idea de plantear un Plan Estratégico asociado a un presupuesto y con perspectivas a futuro. No obstante, desde el cuestionamiento planteado por la Cra. Selva Alonzo acerca de “*cuál es el Colegio que queremos*”, se manifiesta partidaria de “*ir a todo*”. Desde esa perspectiva, imagina un Colegio con un alto nivel de afiliación del colectivo profesional (al menos un 70% del total) y también con buenas reservas, de forma de que sea posible destinar fondos para atender las aspiraciones y necesidades del colectivo social y de disponer de un margen de recursos que habilite el desarrollo de campañas o acciones concretas, en caso de estimarlas pertinentes.

En otro orden, comparte lo observado por la Cra. Sol Andrade, en el entendido de que el Colegio no es una empresa, sino una entidad y que para que la misma sea fuerte debe tener una buena base

patrimonial, buenas reservas y capacidad para que –*llegado el caso*- ante coyunturas imprevistas como sucedió con la pandemia, no se perjudique al socio. Por tanto, entiende correcto lo actuado durante estos tres años –*pandemia de por medio*- al haber resignado de aumentar la cuota social. Desde esa óptica, entiende que hay que ser pragmáticos y poner foco en todos los elementos, tanto ingresos como egresos, analizar aspectos que muchas veces se siguen manteniendo en forma automática, sin tomar en cuenta los costos y los resultados que ello implica.

En función de lo expuesto, considera que en el marco del Plan Estratégico a elaborar, habrá que definir cometidos y objetivos comunes como colectivo, en el mediano y largo plazo, sin perder de vista que cada uno tiene su mirada particular de la situación. También pondera lo informado por la Cra. Sol Andrade, en cuanto al encuentro mantenido con recién egresados.

Finalmente, reitera el planteo que efectuara en otra oportunidad, relativo a la rescisión del contrato con la Agencia “Comunicación Sur”. En tal sentido, si bien comprende que algunos consejeros habían manifestado su interés en estudiar antecedentes vinculados al tema, solicita que el punto sea incluido en el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria del Consejo Directivo, teniendo en cuenta que los plazos para realizar la notificación correspondiente son perentorios y que habrá que proceder con suficiente antelación. Hace hincapié en el hecho de que prescindir de este egreso significará para el Colegio un ahorro con el cual se podrá contar para emprender actividades en el año 2023.

Atenta a lo observado por la Cra. Georgina Ricciardi, la Cra. Selva Alonzo puntualiza que el plazo para notificar la rescisión del contrato con la Agencia “Comunicación Sur” vence el 30 de noviembre de 2022, según lo establece una cláusula específica del contrato. Al respecto, señala que según lo informado por la Dra. María Inés Ordiz, el mismo no tiene renovación automática y vence el 30 de diciembre del presente año.

El Cr. Aldo Debenedetti acompaña el sentir de sus colegas y sus buenos deseos en cuanto a la necesidad de velar por los recursos institucionales, que son de todos, efectuando una exhortación a “*no gastar*” y reconociendo que “*no se ha gastado*”. Por ende, considera que no tiene ningún aporte adicional a realizar desde este punto de vista.

En otro orden, con relación al planteo formulado por la Cra. Georgina Ricciardi en lo relativo a la rescisión del contrato con la Agencia “Comunicación Sur”, si bien admite la pertinencia de revisar el contrato y la cuantía de lo que se invierte por tal concepto, también opina que ninguna Institución puede prosperar si no se expone y se posiciona ante la sociedad, marcando su impronta ante distintos actores sociales y políticos que atañen a su área de acción. Por tanto, acompaña el hecho de que se analice ese gasto en concreto, pero que no se elimine el mismo, en tanto se hace necesario para dar cumplimiento a los objetivos institucionales.

En atención a lo expresado por el consejero Debenedetti, la Cra. Georgina Ricciardi aclara que acompaña el hecho de que el Colegio invierta en una agencia y cuente con asesoramiento externo a nivel de comunicación, con miras a lograr una mayor visibilidad y posicionamiento ante la sociedad. Reconoce que sería muy necio de su parte oponerse a la posibilidad de contar con herramientas profesionales en tal sentido. Asimismo, reitera que lo que está solicitando en concreto es rescindir el

contrato con la *Agencia “Comunicación Sur”* y acompaña la posibilidad de que a posteriori se efectúe un llamado y se indaguen en otras soluciones para cubrir esa necesidad.

El **Cra. Aldo Debenedetti** agradece la aclaración de la Cra. Georgina Ricciardi, al tiempo que señala que está en sintonía con lo expresado por la colega.

La **Cra. Sol Andrade** también agradece la aclaración, destacando que en un principio había entendido lo mismo que el consejero Debenedetti.

Siendo la hora 13:48, se levanta la sesión.

Cr. Jorge Visca
Secretario

Cra. Sol Andrade
Presidente

mmc – 11/2022 – Secretaría de Consejo Directivo.-